

## INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, 26 de Marzo de 2016

Señores Accionistas de  
**CONSTRUCZUMBA S.A**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # SC.IJ.DJC.G.12 emitida el 14 de Noviembre del 2012 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 284 y anotada al N° 1501 del Libro Repertorio, de fecha Quevedo, 04 de Diciembre de 2012, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2015.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **CONSTRUCZUMBA S.A** el mismo que permanece inalterable La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2015 fue la siguiente:

El monto de los Ingresos por **Ventas netas locales** fue de \$ 0.00; el monto **Total de Gastos** fue de \$ 0.00, motivo por el cual no es posible considerar utilidades o pérdidas puesto que la compañía no ha generado ningún movimiento.

En mi opinión, la situación financiera de **CONSTRUCZUMBA S.A** al 31 de Diciembre del 2015, no muestras cifras por cuanto no ha realizado operación alguna.

Atentamente.



Aguirre Ulloa Rosa Isabel

CI: 1706324645

**COMISARIO - ADHONOREN**